

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN „DROP Set Glazed Donut -50%” (en adelante, "Reglamento").

Preámbulo

La presente Promoción está dedicada a los **estilistas**, tanto a aquellos que dirigen salones de belleza como a quienes realizan estilismo de uñas como empleados de salones de belleza o de forma itinerante. Al organizar esta Promoción, el Organizador desea apoyar a los **pequeños empresarios** que prestan servicios de estilismo de uñas con productos de la marca INDIGO NAILS, tanto a aquellos que dirigen salones de belleza como a quienes realizan estilismo de uñas como empleados de salones de belleza o de forma itinerante. En ningún caso la Promoción está destinada a empresarios que, en el marco de su actividad económica, se dediquen a la **venta de productos cosméticos**, incluidos los productos de la marca INDIGO NAILS (distribuidores, subdistribuidores, mayoristas). El objetivo de la Promoción no es que las entidades que se dedican profesionalmente a la venta de productos cosméticos, incluidos los productos de la marca INDIGO NAILS, participen en la Promoción, adquieran productos a precios promocionales más bajos y luego vendan los productos obtenidos a un precio inferior con una ganancia aún mayor para su actividad comercial. El Organizador se opone firmemente a tales acciones y se tomarán medidas contra las personas que participen en la Promoción a pesar de no cumplir las condiciones de participación.

Organizador y duración de la Promoción

1. Los Organizadores de la Promoción „DROP Set Glazed Donut -50%”(en adelante: "Promoción") son:
 - a. a través de la tienda online <https://www.indigo-nails.com/> y <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>: **Indigo Nails Sp. z o.o.** con domicilio social en Łódź, ul. Senatorska 14/16, 93-192 Łódź, Polonia, inscrita en el Registro de Empresarios del Tribunal de Distrito de Łódź-Śródmieście en Łódź, XX Sección Comercial del KRS, con el número KRS: 0001099337, REGON: 528319750, NIP: 7292755541, BDO: 000643230, con un capital social de 10.100.000,00 PLN (en adelante: **Organizador 1**).
 - b. a través de la tienda online <https://www.indigo-nails.co.uk/>: **UNITED BEAUTY LIMITED** – sociedad de derecho británico, inscrita en Companies House con el número 12076727, VAT: GB332687684, con domicilio social en: 20-22 Wenlock Road, London, England, N1 7GU (en adelante: **Organizador 2**).
 - c. a través de la tienda online <https://www.indigo-nails.es/>: **INDIGO NAILS ESPANA SL** – sociedad de derecho español, inscrita en el Registro de Registradores de España, en el Registro de BARCELONA, con el número NIF: B10731271, con domicilio social en: Calle Gelabert 38, entresuelo 1ª, 08029 Barcelona (en adelante: **Organizador 3**).

2. La Promoción tendrá lugar desde el **16 de junio de 2025 a las 18:00 horas** (anuncio de la Promoción de la forma indicada en el punto IV subpunto 2) durante un periodo de **48 horas, es decir, hasta el 18 de junio de 2025 a las 18:00 horas** (hora central europea GMT +2).

Disposiciones Generales

1. La Promoción se llevará a cabo de acuerdo con el presente Reglamento.
2. Antes de participar en la Promoción, el Participante deberá familiarizarse con el Reglamento, en particular con las condiciones de participación en la Promoción.
3. Al inscribirse en la Promoción, el Participante confirma que ha leído el Reglamento, comprende sus disposiciones y acepta todas las reglas de la Promoción contenidas en el mismo.

Participación en la Promoción

1. Podrá participar en la Promoción tanto un **consumidor**, es decir, una persona física que realice un acto jurídico en las condiciones establecidas en el presente Reglamento, no directamente relacionado con su actividad empresarial o profesional, como un **empresario** que desarrolle su actividad empresarial o profesional en nombre propio, con la salvedad del apartado 2.
2. **No podrán participar** en la Promoción los distribuidores y subdistribuidores de productos para el estilismo de uñas, los mayoristas, así como las personas que exhiban productos en marketplaces; lo anterior también se aplica a las personas que ocupen un puesto de representación en las entidades antes mencionadas, así como a los socios de dichas entidades. La exclusión no se aplica a las entidades que no se dedican profesionalmente a la venta de productos cosméticos, sino que realizan ventas de forma individual u ocasional, lo cual el Participante, al aceptar el Reglamento y participar en la Promoción, consiente.
3. En caso de que alguna de las personas mencionadas en el apartado 2 participe en la Promoción o en caso de que el Participante destine los productos adquiridos en la Promoción a la venta, el Organizador tendrá derecho a:
 - a. Si no se ha entregado el objeto del contrato de compraventa celebrado durante la Promoción: **rescindir el contrato de compraventa** (en un plazo de 2 meses desde su celebración) y no entregar el objeto del contrato de compraventa o **exigir la diferencia** entre el precio de los productos no cubiertos por la Promoción y el precio por el que el Participante adquirió los productos en el marco de la Promoción, condicionando la entrega del objeto de la venta al pago de dicha diferencia, según decisión del Organizador;
 - b. Si se ha entregado el objeto del contrato de compraventa celebrado durante la Promoción: **rescindir el contrato de compraventa** (en un plazo de 2 meses desde su celebración) y **exigir la devolución del objeto de la venta, o exigir la diferencia** entre el precio de los productos no cubiertos por la Promoción y el precio por el que el Participante adquirió los productos en el marco de la Promoción, según decisión del Organizador. Además, en cualquiera de los casos descritos en el apartado 3, el Organizador podrá reclamar al Participante el **reembolso de los gastos logísticos** relacionados

con la ejecución del pedido cubierto por la Promoción, por un importe de **3,20 euros por cada artículo** que forme parte del pedido.

Condiciones de la Promoción

1. El Organizador informará sobre la Promoción a través de un mensaje SMS – en el caso de personas que hayan dado su consentimiento para recibir información comercial por SMS. El mensaje SMS contendrá un código promocional que permitirá participar en la Promoción. Los códigos promocionales serán diferentes según el país del Organizador 1, 2 y 3, si bien cada uno de ellos da derecho a participar en la Promoción. El código publicado por un determinado Organizador da derecho a participar en la Promoción con dicho Organizador, y no con ninguno de los otros Organizadores.
2. El código promocional dará derecho a adquirir **un Set Glazed Donut** (1 unidad de cada producto del set: Glammer Silver y Whitemine Base), con un **50% de descuento** en la tienda online del Organizador 1, 2 y 3, con las siguientes condiciones:
 - a. El descuento se aplicará a un máximo de **un set**, es decir, 1 unidad de cada producto del set dentro de un mismo pedido;
 - b. Solo las **100 primeras personas** que realicen un pedido utilizando el código podrán beneficiarse del mismo;
 - c. El código es válido durante **48 horas**, desde el 16 de junio de 2025 a las 18:00 horas hasta el 18 de junio de 2025 a las 18:00 horas (hora central europea GMT +2);
3. La condición para participar en la Promoción es acceder a la sección **DROP** (esquina superior derecha de la página) en la tienda del Organizador 1, 2 o 3, es decir, en <https://www.indigo-nails.com/>, <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>, <https://www.indigo-nails.co.uk/> o <https://www.indigo-nails.es/>, e introducir el código promocional. El descuento se aplicará automáticamente en la cesta de la compra tras introducir el código. La participación en la Promoción es **voluntaria**.

Desistimiento del contrato de compraventa

En casos donde la legislación aplicable otorgue al Participante el derecho de desistir del contrato de compraventa y devolver los productos, la devolución de los productos adquiridos en la Promoción será posible **solo si constituyen un conjunto completo de artículos nuevos y sin usar** comprados en la Promoción.

Reclamaciones

1. Todas las reclamaciones relativas a la forma en que se ha llevado a cabo la Promoción deberán ser presentadas por los Participantes **por correo electrónico al Organizador** con el que realizaron el pedido.
2. En el caso de las promociones organizadas por:

- a. **Organizador 1** - las reclamaciones se presentarán a la dirección: **reklamacje@indigo-nails.com** o por correo a la dirección de la sede del Organizador indicada en el punto I del Reglamento.
 - b. **Organizador 2** - las reclamaciones se presentarán a la dirección: customerservice@indigo-nails.co.uk
 - c. **Organizador 3** - las reclamaciones se presentarán a la dirección: **quejas@indigo-nails.es**
3. La reclamación deberá contener una nota con el **nombre de la promoción**.
4. Las reclamaciones podrán presentarse durante todo el periodo de duración de la Promoción, y hasta **14 días** desde la fecha de entrega de los productos objeto del contrato de compraventa celebrado en el marco de la Promoción.
5. La reclamación deberá contener los siguientes datos del reclamante: **nombre, apellidos y dirección exacta, así como una descripción precisa y el motivo de la reclamación, y la petición del reclamante**.
6. Las reclamaciones presentadas fuera de plazo o que no contengan la información mencionada en el apartado 5 no serán tramitadas.
7. Las reclamaciones se resolverán **sin demora**, pero a más tardar en el plazo de **30 días** desde su recepción por el Organizador.

Protección de datos personales

1. El administrador de los datos personales de los Participantes en la Promoción es el **Organizador** con el que el Participante adquirió los productos en el marco de la Promoción.
2. Los datos personales recogidos en relación con la Promoción se procesarán con el fin de **ejecutar el contrato de compraventa**, con **finés contables y financieros**, así como para el **ejercicio y defensa de reclamaciones** derivadas del Contrato de Compraventa – en base al interés legítimo del Administrador en el ejercicio y defensa de reclamaciones.
3. Los datos personales de los Participantes podrán ser divulgados a **entidades que apoyen al Organizador en la realización de la Promoción**, incluyendo en particular agencias de marketing, empresas de mensajería, operadores postales, bufetes de abogados y oficinas contables.
4. En relación con el procesamiento de datos personales por parte del Organizador, los Participantes tienen los siguientes derechos:
 - a. el derecho de **acceso a los datos** y el derecho a solicitar su **rectificación, supresión o limitación** de su procesamiento;
 - b. el derecho a la **portabilidad** de los datos personales proporcionados a otro administrador;
 - c. el derecho a **oponerse al procesamiento** de los datos.
5. Los Participantes también tienen derecho a presentar una **reclamación** ante el Presidente de la Oficina de Protección de Datos Personales.
6. Los datos personales de los Participantes en la Promoción se almacenarán durante el periodo en el que sea posible presentar reclamaciones, y en caso de reclamación – durante el tiempo necesario para resolver la reclamación, hasta la prescripción de

las reclamaciones. La facilitación de datos personales es **voluntaria**, sin embargo, constituye una condición necesaria para la ejecución del contrato de compraventa.

7. La consecuencia de no facilitar los datos personales será, por lo tanto, la imposibilidad de ejecutar el contrato de compraventa.

Disposiciones Finales

1. El presente Reglamento está disponible durante todo el período de duración de la Promoción en las siguientes páginas web: <https://www.indigo-nails.com/>, <https://www.indigo-nails.com/eu-de/>, <https://www.indigo-nails.co.uk/> y <https://www.indigo-nails.es/>.
2. El Reglamento entra en vigor el día de inicio de la Promoción. Durante el período de duración de la Promoción, el tiempo de procesamiento de los pedidos puede ser prolongado.
3. Al participar en la Promoción, el Participante acepta sus reglas contenidas en el presente Reglamento y declara que ha leído sus reglas, especificadas en el Reglamento, y no tiene ninguna objeción al respecto.
4. El Organizador se reserva el derecho de **modificar el presente Reglamento** durante el periodo de duración de la Promoción, sin necesidad de justificación, con la salvedad de que los derechos adquiridos por los Participantes antes de la modificación serán respetados.
5. En particular, el Organizador se reserva el derecho de **acortar el tiempo de duración de la Promoción** o de **excluir artículos individuales** de la Promoción debido al agotamiento de las existencias. El Organizador puede tomar dicha decisión de forma independiente.